



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 5 DE MARZO DE 1784.

Colonia 22 de Enero.

Es el frio aquí tan intenso que se han congelado y estancado las corrientes del Rhin aun en los parages de su mayor raudal y anchura, no acordándose los nacidos de haber visto otra vez semejante espectáculo. A trechos tiene el yelo hasta 14 pies de profundidad, y se recela que al romperse ocasionen estragos. Hacia Deux ha salido de madre, y todas las campiñas que median entre dicha ciudad y Mielhein están anegadas, y parecen un gran lago ó balsa cubierta de bancos de yelo.

Viena 31 de Enero.

La fábrica de lona para velámen establecida desde Junio último en Trieste por Mr. Ströhlendorf promete grandes utilidades al comercio de aquel puerto. Los propietarios de la manufactura no perdonan á gastos, fatigas ni desvelos para sacar lonas de excelente calidad, tanto que ya les piden muchas de los países extrangeros.

Va á dividirse la Transilvania en 10 comitados ó distritos. A consecuencia de este arreglo se abolirá la antigua distincion de naciones que conservaba el vecindario compuesto de Húngaros, Saxones y Valacos, ú oriundos de ellos.

Aseguran haberse ajustado últimamente un convenio entre esta Corte y el Obispo Príncipe de Osnabrugk, en virtud del qual los respectivos vasallos serán esentos de que se les detenga ni desfalque cosa alguna de los bienes que puedan tocarles ó heredar en los dominios de uno ni otro Estado.

Lóndres 13 de Febrero.

Permanece todavía triunfante el partido de la oposicion, el qual ha suspendido casi todas sus deliberaciones ocupado principalmente en su contienda con el ministerial. Entretanto el

asun-

asunto de subsidios requiere una pronta é inmediata intervencion de la Cámara de los Comunes, la única que los otorga.

Muchas Gazetas Inglesas calculan hasta 79 Pares creados por el Rey desde su exáltacion al trono en esta forma : 2 Duques, 11 Condes, 9 Vizcondes, 38 Barones en Inglaterra ; 5 Lores ó Pares en Escocia y 14 en Irlanda.

Habiendo Mr. Fox obtenido permiso para presentar de nuevo su *Bill* relativo á la India se han renovado los sobresaltos de la Compañía Oriental : y juntos muchos de sus accionistas pocos dias hace para deliberar que convendria hacer en semejante lance, no decidieron al cabo cosa alguna por no saber ninguno de ellos baxo que aspecto presentará dicho ex-Ministro el enunciado *Bill*, ni qué mudanzas habrá hecho en él, de lo qual no tendrán conocimiento hasta que se lea en el Parlamento ; y como las circunstancias han llamado hasta ahora la atencion de este á otros obgetos, acordó la citada junta de la Compañía se aguardáse á la presentacion del *Bill* para volverse á juntar inmediatamente, y resolver lo conveniente.

Como quiera que los intereses de esta Sociedad mercantil fueron la primera causa de la caida del antiguo Ministerio y de las actuales divisiones, efecto de aquella revolucion, se recopilan con esmero y reciben con ansia todas las particularidades relativas á su origen, principios, gobierno &c.

„ Empezó su formacion en el reynado de Isabel. La cédula de
 „ su creacion fué expedida en 1598 por solos 10 años, porque
 „ aquella Reyna era muy opuesta á todo monopolio exclusivo
 „ de qualquiera clase. Renovóse sucesivamente en tiempo de
 „ Jacobo I, y en 1682 despues de la restauracion reynando Cár-
 „ los II, quien le añadió nuevos privilegios, los quales confir-
 „ mó y aumentó Jacobo II arrastrado de una influencia secre-
 „ ta. A los principios el capital de la Compañía se reducía á
 „ 3650 libras esterlinas. Creció con sus felices empresas y ex-
 „ pediciones, de manera que el año de 1676 ya se había du-
 „ plicado, y en 1685 pasaba de un millon. El año de 1698 con
 „ motivo de cierto disgusto entre el Gobierno y los Directores se
 „ estableció una nueva Compañía 4 años ántes de espirar el pla-
 „ zo de la cédula de la antigua. El fondo de la nueva fué de
 „ 2 millones, con los quales despachó 48 navios á la India. El
 „ dichoso éxito de esta flota ocasionó la caida de la otra Com-
 „ pañía, que el año de 4 de este siglo se incorporó con su her-

„mana menor; y desde entónces acá siempre se ha mantenido
„do inclusa en ella.“

El 2 del corriente dió el vecindario de Lóndres un espléndido banquete en obsequio del Almirante Rodney, del General Elliot, del Lord Hood, del Teniente General Boyd y del Sr. Rogero Cúrtis. No pudieron asistir á él los dos primeros á causa de hallarse el uno en Francia, y el otro en Gibraltar. El Ministro de España curioso de ver este convite hizo preguntar al Sr. Cúrtis si podria ser admitido; y habiéndolo propuesto á la Asambléa le recibió esta con el mayor anhelo, é inmediatamente que estuvieron sentados á la mesa brindaron tres veces á la salud del Rey de España, cuyo Ministro correspondió con otros 3 por la de S. M. Británica.

Una carta de Gainsborough en el Condado de Lincoln contiene la siguiente relacion de un desastre. „A fines del mes „último se habia experimentado allí un frio tan crudo que „el cauce del rio Trent se congeló por lo mas ancho. Jun- „tóse mucha gente; y dos mozos riñeron sobre aquel teatro „resvaladizo. La curiosidad atraxo bastante concurso al pa- „rage de la riña, y rompiendose el yelo cayeron en el agua „al pié de 90 personas, de las quales solo 4 pudieron liber- „tarse por mas que se acudió á todas con prontos socorros.“

Hablando el 3 Mr. Dundas en la Cámara baxa sobre los debates que ocasionó la proposicion hecha por Mr. Cook contra el Ministro Pitt, sostuvo la doctrina de que los Comunes tienen, conforme á nuestra constitucion el derecho de aconsejar al Rey tocante al nombramiento ó separacion de los Ministros, y que en caso que la Corona ó el otro ramo de la legislacion tire á usurpar los derechos del pueblo, no tiene este á quien acudir buscando proteccion para que se le mantengan sus privilegios sino á esta misma Cámara.

En la sesion del 11 se procedió al exâmen de las cuentas de las rentas públicas presentadas por los Comisarios. Mr. Edden, que llevaba la voz á nombre de ellos, aseguró que quando habia diferido por 15 dias, el dar cuenta del informe no imaginaba que los Ministros se mantuviesen aun en sus empleos, teniendo tanto tiempo al Reyno con un gobierno meramente de nombre y *paralítico*; ni que el Canciller del *Echiquier* (conociendo la importancia de los negocios nacionales, suspensos por la porfía del Ministerio en mantenerse) qui-

sie-

siera parar las ruedas del Gobierno , y en desprecio de las representaciones parlamentarias dirigidas al trono mostrarse insensible á la opinion mas respetable de la pluralidad de los Comunes , al paso que la Compañía de las Indias estaba insolvente ó en quiebra , y sus posesiones en peligro : los tratados con las Potencias extranjeras incompletos : el comercio de América sin establecer ; y habia necesidad de nuevos empréstitos , y de recargar á la nacion con impuestos , que subirán por lo ménos á 7000 libras esterlinas anuales , y de hacer otros reglamentos conducentes á la mejora de la Real hacienda y rentas públicas. Finalizó instando á que la Cámara declarase se habian aumentado formidablemente los medios ilícitos de defraudar los derechos , y que en la costa habian llegado á un exceso y tropelía no solo nocivas á las rentas sino al comercio en general , y perniciosas á las buenas costumbres y al gobierno político. „ ; Quántos abusos se han introducido (*exclamó*) en solo el ramo de subsidios , que minoran las rentas del Erario mas de 2 millones de libras esterlinas cada año ! Así estos delitos como las pérdidas que de ellos se originan á la nacion , merecen una pronta y seria atencion del Parlamento. “ Respondióle Mr. Pitt se engañaba mucho en decir que el pais estuviese sin gobierno , y que el Ministerio , cuyo individuo era y que obraba en su compañía , no era meramente nominal : que igualmente se equivocaba en creer que tirase á retardar los negocios públicos con el fin de ganar tiempo hasta concluirse la sesion.

Mr. Marsham aseguró que si eran lentos los procedimientos de los Vocales de la Cámara baxa , que se reunen en la *taberna* ú *hostería* de S. Albano , no por eso estaban ménos resueltos á hacer los últimos esfuerzos por el bien de la patria. Habiéndose levantado Mr. Fox para responder á las instancias que le hacian sobre que contribuyese á formar la union general , confesó ser deseable y la única capaz de salvar al Reyno , añadiendo que el Ministerio pasado estaba bien unido , era firme , y poseía la confianza así del público como de la Cámara. Habló tambien de la paz entre la Rusia y la Puerta , cuya noticia acababa de tener por nuestro Ministro , que ha concurrido á sosegar las desavenencias suscitadas entre aquellos dos Imperios ; las quales seguramente hubieran producido una nueva guerra y quizá general. Añadió ser esta una época
en

en la historia , que podria tener las consecuencias mas dichosas para la Gran Bretaña si sabe sacar un partido ventajoso. En lo restante del discurso procedio con gran moderacion , observando únicamente le era imposible entrar en conferencia con el Ministro , mientras lo fuese , á ménos que no prometiera á la Cámara que solo continuaría en el empleo ínterin se formase un nuevo Ministerio ; que entónces podrian tratar entre sí , y que si las circunstancias llegasen á reunirlos cordialmente , esperaba no subsistiese entre ellos otra rivalidad que una emulacion honrada sobre quien haría servicios mas importantes á su pais. Replicóle el Canciller , que de ninguna manera queria subsistir en el Ministerio contra el gusto de los Comunes , y que no tardaría en renunciar si supiera el modo de hacerlo con honor. En este debate se traslució haber precedido alguna negociacion entre los dos antagonistas sobre el *Bill* de la India ; y que los ánimos de ámbos estaban ya mitigados y muy cercanos á avenirse. Así habiendo dicho Fox que consentia en modificar su *Bill* , prometió Pitt admitirle , protestando no tener encono con nadie , sino solo ciertas modificaciones que oponerle conforme á sus máximas y principios. Milor North dixo tambien que aunque nadie le haría jamás abandonar sus pretensiones , si el bien público exígiese que él renunciase á tener parte en la administracion , no pondría el menor obstáculo á que se formase un Ministerio fundado sobre la basa de una concordia general.

En la sesion del 12 se cometiò á una junta por pluralidad de 167 votos contra 33 el *Bill* tocante al impuesto sobre las cartas de pago , obra del Ministerio pasado. El Lord Beauchamp dió cuenta del resultado de las diligencias suyas y de sus compañeros en el exâmen de las actas de la Cámara alta. El fruto fué exhibir una série de exemplos entresacados de los Diarios de aquella Asamblea , principiando por uno del año de 26. Aplazóse para el 16 del corriente el tratar del estado de la nacion en plena Cámara ; sin que interrumpian entretanto las juntas particulares sus tareas.

En la taberna de Shakespear , donde celebran sus juntas los Electores de los Diputados de Westminster al Parlamento , probó Milor Surrey quan importante era para mantener la libertad Británica , conservar la de la Cámara de los Comunes y su independenciam ; observando que los Stuardos perdieron la

la Corona por haberla querido inutilizar , cuyas pretensiones veía con dolor resucitadas ahora. En vista de este discurso apoyado por Bing declaró la Asamblea : 1º „que el lograr por „sorpresa se haga una representacion para engañar a la Co- „rona inspirándola falsa tranquilidad , recogiendo á este fin „los votos subrepticamente sin proceder convocatoria pública, „era una accion contraria á las leyes fundamentales y super- „chería para con el público : 2º Que la conducta de Mr. Fox „era conforme á los principios de nuestra constitucion y á los „derechos establecidos en fuerza de la gloriosa revolucion ; y „como tal le hacía acreedor al aprecio y confianza de sus „Electores.“ Terminó la junta de estos Electores con una fran- cachela , en que bebieron tan copiosamente que perdieron de vista no solo el asunto sino aun las luces que los alumbraban , y tuvieron que irse prontamente á recoger.

„Hay indicios para pronosticar (*remata el Correo de Europa de esta fecha*) „que de aquí al 16 sobrevendrá alguna muta- „cion importante ; y que la paz entre Rusia y la Puerta , „atribuida á Mr. Fox , podrá servir de cimiento á la reunion „que se empieza á divisar. Sin embargo la dificultará bastan- „te la firmeza del jóven Pitt en no desistir del empléo ; pues „al parecer ha tomado por norte y empresa aquel dicho : *aut „Caesar aut nullus.*“

Haya 17 de Febrero.

Segun un estado que acaba de formarse de la actual situacion de la Olanda contiene 8,376,000 *acres* de tierra , 2,360,000 almas : la renta de las tierras ó heredades asciende annualmente á 10,680,000 pesos : el producto del alquiler de las casas á 12 millones : la balanza del comercio á 12,150,000 pesos : el importe de todas las propiedades personales sube á 4560 : las rentas públicas se computan en 25,800,000 pesos : la deuda nacional llega á 585 millones de pesos ; y los gastos anuales cuestan 25,560,000 pesos.

Versálles 18 de Febrero.

La Corte tomará luto por 11 dias desde pasado mañana con motivo de la muerte de la Princesa Federica Luisa de Prusia, Margravesa viuda de Anspach , y hermana de S. M. Prusiana.

El Baron de Marivetz ha presentado al Rey el 4º tomo de su obra intitulada *Fisica del mundo* , que dedica á S. M. El autor sigue en esta obra unos principios muy diferentes de

los

los del inmortal Newton , á quien á veces impugna , proponiendo opiniones suyas propias , enteramente nuevas.

Mr. Le Clerc Caballero de la Orden del Rey acaba de tener la honra de presentar á SS. MM. el 4.º tomo de la *Historia de Rusia* , que comprehende la dinastia de los Romanoff's hasta el Reynado de Catalina I.

Paris 20 de Febrero.

Entre las obras importantes que han salido de las prensas de Didot el mayor sobresale una coleccion que ha emprendido de *Romances ó novelas de asuntos relativos á la historia de Francia* con notas é ilustraciones dirigidas á restablecer la verdad de los sucesos históricos , y con noticias acerca de los personajes citados en ellas ; lo qual hace este compendio útil y curioso. Ya tiempo há que dicho Impresor habia empezado á executar su plan , publicandø la *Historia secreta de Borgoña*. Ahora acaba de dar á luz la de *Margarita de Valois Reyna de Navarra* ; y á continuacion un *resumen de la vida del Rey Francisco I* , y de una compilacion de sus poesías , sacada de un precioso manuscrito en vitela intitulado : *Obras de Francisco primero de este nombre* , que fué del erudito Ducange , y al presente existe en la Biblioteca Real.

Mr. Mongéz sabio Canónigo de Sta. Genoveva , y Director del Gabinete de Historia natural de la misma casa , acaba de publicar una disertacion sobre los cisnes monteses que anidaron el año de 82 en los jardines de Chantilli , donde pusieron huebos. Tratando principalmente de averiguar lo que los antiguos dicen sobre la melodía del canto de estas aves , ha logrado el autor á fuerza de experiencias hacerlas cantar quando quiere , atrayéndolas con el cebo de la victoria , que les proporciona presentándoles una oca ó ansar doméstico , á la qual acometen con furor , y se ensangrentarian en ella si no se recogiese á tiempo. Entónces los cisnes se ponen en pié , tienden las alas , entonan por tres veces un sonido semejante al de la voz *cuc* ; y los dos machos cantan *mi* , *fá* , y las dos hembras *re* , *mi* ; con cuyas tres notas forman un concierto el mas melodioso. Es verdad que estos páxaros , que se asegura viven 300 años , reservan la mayor armonía de su canto para la hora de la muerte ; por consiguiente no podrá verificarse hasta el siglo XXI si los cisnes de Chantilli han heredado con la habilidad de cantar esa otra circunstancia tan peregrina que los

los naturalistas antiguos atribuyeron á los de su tiempo. Sin embargo considerando que en las mas celebradas composiciones de la música humana entran 8 notas , pasma que los cisnes cercanos á la muerte embelesasen con solas tres á los antiguos ; como verosimilmente suspenderán á nuestros descendientes que vivan por los años de 2183. De contado la averiguacion del hecho del canto de los cisnes (que habian mirado como especie fabulosa algunos escritores modernos de Historia natural) nos debe hacer cautos para no censurar ligeramente de crédulos ó poco veraces á Aristóteles , Plinio , Eliano , y á los demas naturalistas Griegos y Romanos , príncipes de la Historia natural ; pues no es este el único exemplo de haberse hallado puntualmente comprobadas con experimentos las observaciones y hechos de aquellos diligentes escudriñadores de la naturaleza , que en siglos posteriores se pretendian dar por falsos ó inexáctos.

Nápoles 9 de Febrero.

Se ha restituido á esta Corte el Duque de S. Nicolas de su Ministerio en la de Petersburgo , colmado de distinciones y regalos de la Emperatriz de Rusia ; entre ellos una exquisita caxa de oro guarnecida de brillantes , y muchas obras hermosamente impresas y encuadernadas , de que aquella Sobrana le hizo presente en varias ocasiones. Ademas le ha creado Caballero del Orden de S. Alexandro Newski , cuyas insignias le ha permitido usar nuestro Monarca.

El 31 del pasado concurrió el Rey de Suecia con el nombre de Conde de Haga á Palacio , donde le recibieron con muestras de gran complacencia y cordial afecto S. S. M. M. Sicilianas , convidándole á comer. Despues lo ha repetido otra vez vestido con el traje nacional Sueco , y acompañado de toda su comitiva. Por la noche asistió al teatro de S. Carlos en el palco del Rey , y visitó los de varios caballeros y señoras principales.

Habiéndose prendido fuego á un almacén de leña inmediato á la portería del Convento de Sta. Teresa , ocasionó notable daño á algunos edificios , y á no haberse acudido con tiempo á atajar el incendio mediante el auxilio de casi la mitad de los Reales Cuerpos de Artillería é Ingenieros , y de muchos piquetes de Infantería y Caballería mandados por el General y Director del Batallon de Real Fernando D. Francisco Piña-

te-

teli de la familia de los Príncipes de Strangoli, y por otros Xefes así militares como civiles y de la policia, se hubieran comunicado las llamas al Palacio de los Estudios Reales (destinado en el dia para Academia y Muséo) con gran detrimento del Erario y de muchos edificios así públicos como privados.

Habiendo fallecido en esta Capital un curtidor, á quien todos tenian por pobrisimo, ha dexado al Hospital de la Anunciata 83⁰ ducados con la obligacion de mantener 4 amas de leche supernumerarias para los niños expósitos mas abandonados.

Sabemos por cartas auténticas que los terremotos que por espacio de mas de un año han ocasionado estrago en las Calabrias, y sentídose extraordinariamente en sus mares y en las playas contiguas de Sicilia, prosiguen todavía en causarlo.

Lisboa 25 de Febrero.

Atendiendo la Reyna á la literatura y mérito de los Doctores Antonio de Mezquita, Cayetano Pereyra, Alexandro Ferreyra, Joseph de Lama Atayde y Constancio Alvarez del Valle Ministros desembargadores de los agravios de la Casa de Suplicacion, se ha servido nombrarlos Jueces adjuntos ó asesores del Consejo de Guerra y Justicia, para que qualquiera de ellos pueda suplir en caso de ausencia, enfermedad ú ocupaciones de los actuales; á fin que completando con los Consejeros de Guerra el número prefinido por las leyes, puedan, conforme á las Reales órdenes, sentenciar á los delinquentes, cuyas causas estuviesen en términos de finalizarse con imposicion de la pena ordinaria.

Joseph Rodriguez de Santander marinero Español ha llegado aquí en una embarcacion Portuguesa procedente de Pernambuco, y ha declarado que salió de Cádiz para Montevideo en el yacht llamado S. Joseph y Animas, y que habiendo naufragado en las costas del Brasil á principios de la Quaresma del año anterior, con los auxilios que les dió el Gobernador de Pernambuco se salvó toda la tripulacion, los pliegos y la carga. La marineria y los pliegos fueron conducidos á Montevideo en embarcacion Portuguesa; y la carga se vendió en Pernambuco.

Velez-Malaga 20 de Febrero.

La Real Sociedad patriótica de esta ciudad hace saber al público tiene acordado con arreglo á sus estatutos dar enseñanza á dos jóvenes, al uno en el dibuxo y arte de evanista, y al otro en el oficio de tornero. Los padres, que quieran aplicar sus hijos á estas profesiones, acudirán al Director de la Sociedad, quien les instruirá de las condiciones con que se han de poner á cargo de los respectivos maestros, y de los premios que podrán disfrutar con el tiempo los discípulos que mas se aventajen. Las niñas pobres que quieran aprender á hilar al torno acudirán tambien por medio de sus deudos á casa del mismo Director, para que tomando apuntacion de sus nombres puedan ir optanto el beneficio de la enseñanza, que por ahora se dará á 12 en escuela pública, que costeará la Sociedad al cargo de una maestra de su confianza; en inteligencia que han de ser preferidas, como mas necesitadas, las huérfanas, y que á una de esta clase se alimentará y vestirá por cuenta de la Sociedad, como ya se está practicando con la primera que se presentó; y se continuará este socorro á proporcion que lo permitan sus fondos, dispensándoles otros auxilios y premios á que se hagan acreedoras por su aplicacion. En casa del Socio D. Joseph Garcia de Sevilla se dará lino y estopa á hilar por cuenta de la Sociedad á todas las personas que quieran ocuparse en esta labor, y se les pagará á precios correspondientes, segun la calidad de las hilazas. A las educandas se les enseñará á coser y leer, y la doctrina christiana. — Deseoso el mismo Cuerpo de promover el fomento de la industria, agricultura y otros ramos acordó los premios siguientes. 1.º Al que acredite haber sembrado y beneficiado en el territorio de este pueblo y lugares de su jurisdiccion, hasta ponerlo en estado de rastillarse, mayor numero de arrobas de lino de 16 para arriba se le dará el premio de medio peso por cada arroba de las de exceso. 2.º Al que haga lo mismo con el cáñamo de 10 arrobas arriba se le asignará igual premio. 3.º Al que presente mas libras de algodón en estado de hilarse, probando ser todas de su cosecha en los campos de esta poblacion, ó en el de los pueblos de su jurisdiccion el premio de 60 rs. 4.º 100 rs. al que presente mas varas de 50 para arriba de tela de qualquiera materia vegetal hilable, acreditando haberse sembrado y beneficiado aquí, ó en los pueblos de la jurisdiccion, y hecho-se por gente de este vecindario toda su preparacion hasta reducirlo á tela. 5.º 100 rs. al que justifique haber plantado en el presente año, y tener arraigadas mayor numero de moreras en el territorio de esta ciudad ó de su termino. 6.º Una tornilla, ó el valor de ella á la hilandera que presente una libra de hilaza de lino al torno mas igual y mas delgada, ya sea natural ó vecina de aquí. 7.º El mismo premio á la que presente una libra de hilaza de algodón hecha en tornilla. 8.º Al oficial exâminado que restablezca aquí, y ponga corriente un telar de medias de algodón, estambre, lana ó hilo se dará el premio de 100 ducados, los 50 á su ingreso, y los restantes al año de su establecimiento, debiendo por lo ménos residir en esta ciudad 3 años. 9.º Al maestro de

pri-

primeras letras que presente una disertacion escrita de propio puño sobre que su eleccion es uno de los puntos mas dignos de ocupar la sabiduria del Gobierno , dando las razones por qué , en un estilo sencillo y propio , con la letra mas pelada y de mejor forma , y con total arreglo á la Ortografía de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española segun la edicion de 1763 , se le señala el premio de 100 rs. y de 60 al discipulo mas instruido en las reglas de la misma ortografía, que lo pruebe por medio del exâmen de su maestro á presencia de la Sociedad. 10.^o Un doblon de á ocho del nuevo cuño al que mejor probare qué ramos de agricultura convendrá fomentar en Velez respecto á su situacion , clima y calidad de tierras , y qué causas pueden estorvarlo , proponiendo los medios de evitarlas. 11.^o Medio doblon de á ocho del nuevo cuño al autor que mejor demuestre los medios de que los limones de este pais tengan salida con utilidad comun de sus cosecheros y compradores. = *Prevençiones.* El tiempo asignado para la adjudicacion de estos premios es el 4 de Noviembre del presente año en obsequio de los dias del Rey Ntro. Sr. Las personas que quieran escribir sobre los puntos indicados procurarán presentar sus memorias y justificaciones á la Sociedad en todo Setiembre á fin de que haya tiempo para exâminarlas , remitiéndolas en la forma acostumbrada á manos de D. Ignacio de Liaño y Córdova Director de la misma Sociedad.

En 23 de Enero del corriente año se extravió en Cádiz un Vale Real de á 600 pesos, renovado en 1.^o de Octubre de 1783 á favor de los Directores de la casa de Ustariz Sangines y Compañía con el núm. 13095. Dichos Directores , que lo son D. Juan Felipe de Madariaga y D. Christoval Xavier de Isturiz , pusieron para el primer endoso sus firmas en blanco , y remitieron entre otros dicho Vale á su compañero en esta Direccion D. Isidoro de la Torre , para que prestando su firma , y llenando el endoso primero y único de dicho Vale , se le diese curso. Antes de llenar el endoso y poner la última firma se extravió el citado Vale. Se hace saber al público para que la persona en quien se halle lo restituya en Cádiz á qualquiera de dichos tres Directores, ó en Madrid á D. Tomas de la Lama Oficial de la Tesorería general.

El término para la suscripcion á la obra del Digesto Teórico-Práctico , publicado por D. Bartolomé Rodriguez de Fonseca, del Colegio de Abogados de Madrid , concluye á últimos de Marzo de este año. Los que no hubieren suscrito y quieran hacerlo podrán acudir dentro de dicho tiempo á casa de D. Pedro Martinez calle de las Carretas.

Prontuario de las instrucciones y prácticas mas necesarias para entablar y conservar una vida christiana entresacadas de varios autores ascéticos. = *Meditaciones* para los 7 dias de la semana sacadas del tom. XXIV de las obras del V. P. Fr. Luis de Granada. Se hallarán estas dos obras en la Librería que fué de la Gazeta calle de las Carretas frente del correo.

Institucion Eclesiástica del SS. PP. Benedicto XIV sobre santificar el

el sagrado tiempo de la quaresma y observancia de su ayuno , traducida en castellano por D. Joaquín Mólés Presbytero. Se hallará con las antecedentes que han salido , en casa de Blanques calle de las Carretas núm. 2.

Historia de los contagios : en la qual se intenta hacer notoria la diversidad que hay entre ellos por la naturaleza y origen de cada uno por el modo de engendrarse y comunicarse de un cuerpo á otro , por los efectos y progresos de unos y los límites de otros : se especifican con distincion las clases de contagios por sus grados , y se determinan las enfermedades agudas y chónicas conocidas hasta ahora y reputadas por verdaderamente contagiosas. En una clase se contienen la peste y calenturas pestilenciales , las viruelas , el sarampion , algunos catarros epidémicos y la disenteria castrense , como plagas generales de horrenda extension y actividad , no solo para multiplicarse de vecino en vecino entre los pueblos , sino para propagarse rápidamente por Provincias y Reynos , volteando sus miasmas en los ayres. En otra el mal de la rabia y el que se llama venereo , como males que jamas dexan de pegarse por el especial medio y modo que les es natural. La lepra y sus afinidades , la hetica ó hetisia y el legítimo garrotillo son de otra por su recida esfera y aliento. De otra la gota artética , el mal de ojos , la alfercia &c. por su obscuro y dudoso contagio. Dase noticia de las epidemias contagiosas de las bestias. Por último se establecen reglas de preservacion así para precaver que crezca y aun nazca cada contagio como para impedir en tiempo que cundan aquellos que pueden difundirse universalmente. Tambien se proponen los medios seguros de limpiar las casas , ropas y muebles sospechosos por varios modos , para usar de todos ó de algunos á proporcion de la necesidad ó de los recelos : por el Doct. D. Antonio Perez de Escobar Alcalde exáminador supernumerario del Real Protomedicato y Médico de familia de S. M. Se hallará en Madrid en la Librería de Fernandez frente de S. Felipe el Real , y en Valencia casa de Cavero.

Cartas de Juan de la Encina ; obra del Padre Joseph Francisco de Isla de la extinguida Compañía contra un libro que escribió D. Joseph de Carmona Cirujano de Segovia , intitulado Método racional de curar sabañones. Se hallará en la Librería de Pasqual Lopez calle de la Montera frente á S. Luis ; su precio enquadernadas 4 rs. vn.

Retratos de los Reyes Egica y Witiza , láminas XXXIII y XXXIV con los sumarios de sus vidas , en continuacion de la coleccion de los Reyes de España , y el Compendio impreso de la Historia Real y su cronología , conforme á las investigaciones de la Real Academia de la Historia. Se hallarán con los 32 antecedentes en las Librerías de Esparza Puerta del Sol ; en la de Correa frente á las gradas de S. Felipe el Real ; y en casa del autor D. Manuel Rodriguez , grabador de láminas y sellos , Académico supernumerario de la Real Academia de S. Fernando , calle de la Montera , N.º 28 , quarto 3.º